

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 006 / E-006

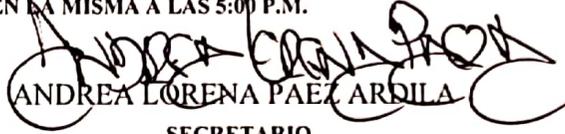
Fecha: 24/01/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2018 00056	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	AMERICA OJEDA FIGUEREDO	Auto obedécese y cúmplase Obedécese y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, en decisión de fecha 04 de octubre de 2023. El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas. El Juzgado le imparte APROBACIÓN a la liquidación del crédito presentada.	23/01/2024	
1100131 03 025 2018 00092	Verbal	JOHANA PATIÑO QUINTERO	JAIME EDUARDO RINCON FLECHAS	Auto requiere Oficiar al Juzgado 20 de Familia de esta ciudad. Se requiere a la demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso 5° del auto de fecha 10 de agosto de 2023. Se releva del cargo de curador ad litem al abogado CAMILO ANDRÉS BARACALDO CÁRDENAS, y en consecuencia, nombrar en dicho cargo al togado ANDRES FELIPE USSA CASTILLA.	23/01/2024	
1100131 03 025 2022 00181	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	IMPORTADORA SUPRA AGRO SAS	Auto suspende proceso De acuerdo a la aceptación de trámite de negociación de deudas de MARIA DE LA CRUZ CARDENAS RODRIGUEZ, el Juzgado dispone suspender el proceso respecto de dicha demandada y su continuación respecto de IMPORTADORA SUPRA AGRO SAS. Se dispone tener por notificada a la mencionada sociedad, quien dejó vencer el término presentar excepciones.	23/01/2024	
1100131 03 025 2022 00281	Verbal	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	DELIS MARLEN RUEDA VASQUEZ	Auto ordena comisión Obre en autos el despacho comisorio No. 021 devuelto por el Juzgado Tercero De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha. Por secretaría líbrese nuevo despacho comisorio dirigido al Juzgado Promiscuo Municipal de Granada Cundinamarca. Frente a la solicitud de reconocimiento de personería debe el interesado allegar prueba del mandato y de la revocatoria.	23/01/2024	
1100131 03 025 2023 00386	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO POPULAR S.A	CRISST DAYANA ENCISO CORREA	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de demanda. Se ordena el levantamiento de las cautelas ordenadas dentro del presente asunto.	23/01/2024	
1100131 03 025 2024 00009	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIEGO ALFREDO BERNAL MORALES	Auto inadmite demanda	23/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREA LORENA PAEZ ARZILA
SECRETARIO